

Vocabulario General de la Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros Instituciones educativas

lista alfabética

Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros





Herramienta terminológica de carácter multidisciplinario para la representación de contenidos de los fondos de la Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros y el Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación.

Licencia: CC BY-NC-SA

URL: https://vocabularios.educacion.gob.ar/admin/tesauro/

Referencias:

TG: término superior
TE: término específico
UP: término no preferido

USE: use

UPAB: Usado por (Abreviatura)UPFT: Usado por (Forma completa)

TR: término relacionado NA: nota de alcance NB: nota bibliográfica NC: nota de catalogación

NH: nota histórica NP: nota privada

Metatérmino: es un término que agrupa otros términos, no debería utilizarse para la indización

Fecha de última modificación: 13-06-2024

Fecha de impresión: 27-07-2024

Albergues escolares

Escuelas que poseen anexados albergues para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la educación de aquellos niños, niñas y jóvenes que debido a las condiciones de aislamiento geográfico en que viven, tienen que recorrer grandes distancias para llegar a clase. De esta forma, los alumnos residen en la escuela durante un período determinado dentro el ciclo lectivo, por ejemplo, de lunes a viernes.

A partir del 2008 desde la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas comenzó a implementar una propuesta de Apoyo a las Escuelas con Albergue Anexo que fomenta el desarrollo integral de los niños albergados, mediante la revalorización y el mejoramiento del espacio y el tiempo de hogar: aquel que el niño o niña transita después del tiempo escolar y que transcurre en el mismo espacio físico y con el mismo grupo de adultos que lo tiene a cargo.

Centros de educación preescolar USE

Jardines de infantes

Centros de estudios

Centros de reeducación

Ciudades universitarias

Colegios nacionales

Colegios normales USE

Escuelas normales

Colegios universitarios

Institucion de nivel superior no universitario, que acuerde con una o más universidades del país mecanismos de acreditación de sus carreras o programas de formación y capacitación. Los Colegios Universitarios deberán estar estrechamente vinculados a entidades de su zona de influencia y ofrecerán carreras cortas flexibles y/o a término, que faciliten la adquisición de

competencias profesionales y hagan posible su inserción laboral y/o la continuación de los estudios en las universidades con las cuales hayan establecido acuerdos de articulación.

Conservatorios de música

Cursos nocturnos USE

Escuelas nocturnas

Doble jornada USE

Escuelas de jornada extendida

Escuelas

Escuelas activas

Escuelas agrícolas

Escuelas al aire libre

Escuelas asociadas

Relativo al Programa de Escuelas Asociadas de la UNESCO.

Escuelas carcelarias

Escuelas católicas

Escuelas charter

Escuelas comprensivas

Escuelas con albergue USE

Albergues escolares

Escuelas con internado USE

Internados (educación)

Escuelas confesionales

Escuelas de alternancia

Escuelas de aplicación

Escuelas de comercio

Escuelas de doble escolaridad USE

Escuelas de jornada extendida

Escuelas de doble turno USE

Escuelas de jornada extendida

Escuelas de educación básica USE

Escuelas primarias

Escuelas de educación especial

Escuelas de frontera

Establecimiento educativo ubicado a lo largo de las líneas de límites internacionales. Pertenece a la jurisdicción provincial correspondiente y su propósito es brindar educación básica e integrar a esas jurisdicciones a la vida nacional.

El régimen de las escuelas de zonas de frontera data de 1972. La ley 19.524 fue sancionada durante el gobierno de facto de Lanusse y se aplica a las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, tanto públicas como privadas oficiales. La normativa establece que las escuelas de frontera deben promover la integración de los alumnos a las formas de vida propias de la cultura nacional, el compromiso con el desarrollo de la comunidad local y el sentimiento de pertenencia a la sociedad argentina.

Escuelas de jornada extendida

Escuelas de jornada prolongada USE

Escuelas de jornada extendida

Escuelas de la comunidad

Escuelas de maestro único

Escuelas de oficios

Escuelas de reingreso

Escuelas de vacaciones

Escuelas de verano

Escuelas diferenciadas USE

Escuelas de educación especial

Escuelas especiales

Escuelas experimentales

Escuelas hogares

Escuelas inclusivas

Escuelas itinerantes

Escuelas medias

Escuelas mixtas

Escuelas nocturnas

Escuelas normales

Escuelas normales superiores USE

Escuelas normales

Escuelas para mujeres

Escuelas para varones

Escuelas polivalentes

Escuelas primarias

Escuelas privadas

Escuelas profesionales

Escuelas públicas

Escuelas rancho

Escuelas rurales

Unidades educativas que cumplan simultáneamente con los siguientes criterios espaciales y pedagógicos a saber:

- a) Espacialmente: Se ubique a más de 1Km del borde del mosaico principal de la localidad y cuya área de influencia de 1000 mts. Esté compuesta de parcelas rurales, zonas naturales (montaña, bañados, cauce de ríos, etc.) o manzanas construidas aisladas.
- b) Pedagógicamente: Cumpla con algunos de los dos criterios que se enuncian a continuación:
- Exista un procedimiento legal (resolución, decreto o curricular) que reglamente la implementación de sistemas alternativos de organización institucional y/o pedagógica con el fin de asegurar la trayectoria educativa de los alumnos en las comunidades alejadas.
- Existan formas de organización escolar adecuados a los alumnos con relación a:

La agrupación de los alumnos: sección múltiple/plurigrado, pluriaños o multinivel (grupo de alumnos de distintos años o niveles que desarrollan sus actividades en forma simultánea). Los modelos organizacionales de asistencia a las escuelas: escuelas de alternancia, escuelas itinerantes, escuelas agrupadas/nucleadas.

Escuelas secundarias

Escuelas secundarias generales USE

Escuelas secundarias

Escuelas secundarias técnicas USE

Escuelas técnicas

Escuelas sin grados

Escuelas suburbanas

Escuelas técnicas

Instituciones educativas, por lo general de nivel medio, en las que se desarrolla la enseñanza técnica.

Escuelas técnicas superiores USE

Escuelas técnicas

Escuelas urbanas

Guarderías infantiles USE

Jardines maternales

Instituciones de educación superior

Comprenden universidades, institutos universitarios e institutos de educación superior, estatales o privados autorizados, de jurisdicción nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituciones de educación superior no universitaria USE

Institutos de educación superior

Instituciones de educación técnico profesional

Están comprendidas dentro de la presente ley las instituciones del Sistema Educativo Nacional que brindan educación técnico profesional, de carácter nacional, jurisdiccional y municipal, ya sean ellas de gestión estatal o privada; de nivel medio y superior no universitario y de formación profesional incorporadas en el Registro Federal de Instituciones

de Educación Técnico Profesional, a saber: a) Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio. b) Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior no universitario. c) Instituciones de formación profesional.

Instituciones de enseñanza superior USE

Instituciones de educación superior

Instituciones de formación profesional

Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes.

Instituciones universitarias

Instituciones que tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecen.

Institutos de educación superior

Instituciones de educación no universitaria, sean de formación docente, humanística, social, técnico-profesional o artística (Ley N° 24.521, art. 5). Tienen por función básica: formar y capacitar para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema educativo y proporcionar formación superior de carácter instrumental en las áreas humanísticas, sociales, técnico-profesionales y artísticas, todas vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional (Ley N° 24521, art. 17).

Institutos de formación docente

Institutos postsecundarios USE

Institutos de educación superior

Institutos superiores de formación docente USE

Institutos de formación docente

Institutos terciarios USE

Institutos de educación superior

Institutos terciarios no universitarios USE

Institutos de educación superior

Institutos universitarios

Instituciones de educación superior universitaria -estatales o privadas- que circunscriben su oferta académica a una sola área disciplinaria.

Internados USE

Internados (educación)

Internados (educación)

Jardines de infancia USE

Jardines de infantes

Jardines de infantes

Jardines maternales

Terciarios USE

Instituciones de educación superior

Universidades

Instituciones educativas que desarrollan su actividad en una variedad de áreas disciplinarias no afines, orgánicamente estructuradas en facultades o departamentos o unidades académicas equivalentes. Pueden ser nacionales, provinciales y privadas reconocidas por el Estado nacional.

Universidades abiertas

Universidades estatales USE

Universidades nacionales

Universidades int	ernacionales
-------------------	--------------

Universidades nacionales

Universidades populares

Universidades privadas

Zonas de enseñanza al aire libre USE

Escuelas al aire libre